

RECIBO PAGO PIN						
 EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS	FECHA	AÑO	MES	DIA		
		2017	11	16		
	PIN		20170000000003155			
	N° CONTRATO		0229	N° CDP	1074	
CONTRIBUYENTE						
Razon Social			T.D	N° Documento		
EDITORIAL LA PATRIA SA			NIT	890800234		
OBJETO DEL CONTRATO						
DISEÑO DIAGRAMACION E IMPRESIÓN DE 2000 EJEMPLARES DEL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES						
VALOR DEL CONTRATO			\$9.615.200			
BASE DE LIQUIDACION			\$8.080.000			
IVA			\$1.535.200			
ESTAMPILLA PROHOSPITAL DPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS		\$81.000	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD		\$81.000	
N° 16844			N° 58585			
						
ESTAMPILLA PRODESARROLLO		\$162.000	ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR		\$242.000	
N° 110561			N° 40100527			
PAGO TOTAL				\$566.000		
Liquidado Por:				BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL VELANDIA		



Su Transacción fue Aprobada.

RESULTADO DE LA TRANSACCION

No Transaccion:	294608179
Referencia:	2017000000003155
Nit:	8908010521
Razon Social	Departamento de Caldas - Estampillas
Id Cliente:	890800234
Valor:	566.000,00
Fecha:	2017/11/15 17:41
Estado:	Transaccion Aprobada
Banco:	BANCOLOMBIA
CUS:	294608179
Descripcion	Pago_Estampillas
IP Cliente:	192.168.2.2
<input type="button" value="Terminar"/>	<input type="button" value="Imprimir"/>

Si desea mayor información sobre su proceso de pago puede comunicarse a nuestras líneas de atención al cliente al teléfono 57-1-5301216 o enviar sus inquietudes al correo soporte@realtechltda.com

Comprobante de pago en línea



Fiduciaria

Pago realizado por: FERNANDO MARTINEZ GONZALEZ

Nro. de factura: 20170000000003155

Descripción del pago: Pago_Estampillas

Nro. de referencia: 192.168.10.25

Nro. de referencia 2: 20170000000003155

Nro. de referencia 3: 890800234

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 15 de Noviembre de 2017 05:39:46 PM

Nro. de comprobante: 0000003374

Valor pagado: \$ 566,000.00

Cuenta: *****3487

BY CONSULTA LA Estrategia Bancos

VIGILADO - Compañía Financiera

Bancolombia S.A

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8688 - Cartagena 893 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechoso@bancolombia.com

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



CONTRATO 0229 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

OBJETO DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE 2.000 EJEMPLARES DEL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES.

MUNICIPIO MANIZALES, CALDAS.
 VALOR \$9.615.200
 CONTRATISTA EDITORIAL LA PATRIA S.A.
 NIT 890.800.234-9

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CU022688

COMPAÑIA DE SEGUROS CONFIANZA S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	15-nov-17	31-mar-18	\$ 2.884.560,00
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	15-nov-17	30-jun-18	\$ 1.923.040,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	SI
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	SI
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	SI
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0229 DE 2017 EN LO REFERENTE A GARANTÍAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

16 NOV 2017

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General

Elaboró: Sindy González Arias

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

 PÓLIZA 16 CU022688
 CERTIFICADO 16 CU033933

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 1627033933

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: SUAREZS TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA DD MM AAAA 15 11 2017

TOMADOR/GARANTIZADO: EDITORIAL LA PATRIA S.A.	C.C. O NIT: 890800234	9
DIRECCIÓN: CR 20 46 35 BRR SAENZ	CIUDAD: MANIZALES	
E-MAIL:	TELÉFONO: 8781700	
ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C. O NIT: 890803239	9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES	TEL. 8867080
BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C. O NIT: 890803239	9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES	TEL. 8867080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 15 11 2017	HASTA 30 06 2018			4.807.600,00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	ARANGOS Y ASOCIADOS PROFE					3,016.70	PESOS	26,000.00
							PESOS	7,000.00
							PESOS	6,270.00
								39,270.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	15-11-2017	31-03-2018	0.00	2,884,560.00	13,000.00	0.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15-11-2017	30-06-2018	0.00	1,923,040.00	13,000.00	0.00	0.00

OBJETO:
 AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 0229 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON DISEÑO, DIAGRAMACION E IMPRESION DE 2.000 EJEMPLARES DEL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
 ESTA PÓLIZA SE EXPONE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
 LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
 LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE DEBERA HACERSE MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
 LAS CARTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARRIARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
 CON LA FIRMA Y/O EL REGISTRO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE DONO CI DE MANERA ANTICIPADA EL CLÁUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.
 "VER NOTAS" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2589 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
 COMO GRANDES CONTRIBUYENTES V.A. REGIMEN COMPLEMENTARIO DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
 SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
 LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE SU INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
 AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: (I) TOMADOR V/O, (II) ASEGURADO V/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.
 EL PRESENTE CONTRATO SE REGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA SU-00-06-05 AJOJUNTA.

RES. DIAN NO 31000001993 06/2017 REMUNERACION AUTORIZADA DEL SEG. 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG. 0030738 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 8511





 TOMADOR confianza.com.co (415)7709989 11901(8020)1627033933 COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO